



DECRETO ALCALDICIO N° 0000002193

Quintero, 27 SET. 2011

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 14 de Septiembre del 2011 a nombre de **Doña Andrea Alejandra Veas Valencia, Cédula de Identidad** [REDACTED] Domiciliada en [REDACTED], para funcionar en Calle Ignacio Carrera Pinto N°40 Población Esmeralda, Quintero, en el Giro de Venta de Provisiones Envasadas, Bazar, Ropa de Vestir.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTÓRGUESE**, Patente Comercial con Giro en Venta de Provisiones Envasadas, Bazar, Ropa de Vestir a contar del día 20 de Septiembre del 2011 hasta 31 de Diciembre del 2011, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a segundo semestre 2011 (periodo de Enero a Junio del 2012), a **Doña Andrea Alejandra Veas Valencia, Cédula de Identidad** [REDACTED] para funcionar en Calle Ignacio Carrera Pinto N°40 Población Esmeralda, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



ESMENA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



ROSE VARAS ZUÑIGA  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

1. Interesada
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Director de Control
5. Dirección de Finanzas
- 6.-Sección Patentes Comerciales  
JVZ/YGS/MIVP/CCO/rago